Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: JURLENY XIOMARA RIVERA HERNANDEZ

Demandado: LUIS EDUARDO URREA GUZMAN Radicado: 00343-000006-2020-00024-00



SECRETARIA. Villavicencio, 24 de mayo de 2021. En la fecha paso el presente proceso, al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dosmil veintiuno (2021).

Sin decisión alguna por surtir en este momento en el presente asunto, regresen nuevamente a secretaría estas diligencias y que se esté a lo resuelto en el auto de fecha 19 de abril de 2021.

Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

OLGA INFANTE LUGO
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE
LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1aa61647a4cf46e3903d6afb170a4979f5796087b1dbf0b6c 455baa2e1cbb4d3 Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: JURLENY XIOMARA RIVERA HERNANDEZ

Demandado: LUIS EDUARDO URREA GUZMAN Radicado: 00343-000006-2020-00024-00

Documento generado en 28/05/2021 04:28:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro nica